



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL D. ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C20599.

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como a continuación se indican:

Apellidos y nombre	Total méritos
Fernández Navarro, Joan	6

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone D. Joan Fernández Navarro, para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria.

Tercero. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Valencia, 07 de noviembre de 2025.- El Presidente/a de la comisión. D. Doménech i de Soria, Josep

El Presidente